



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2271

Consejo Ejecutivo. Concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca, 2015

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 23 de noviembre de 2015 de conformidad con la convocatoria aprobada en fecha 28 de septiembre de 2015 en (BOIB núm. 152, de 17 de octubre de 2015) y que se rige por las bases que aprobó el Consejo Ejecutivo del CIM en sesión extraordinaria de 29 de septiembre de 2014 (sustituyendo el año 2014 por el año 2015) y que se publicaron en el BOIB núm. 140, de 11 de octubre de 2014, adopta el siguiente acuerdo:

Conceder una subvención dentro de la convocatoria de ayudas del CIM para el fomento, la promoción y la comercialización de los productos de la agricultura ecológica de Menorca correspondiente al año 2015 (BOIB núm. 152, de 17 de octubre de 2015) y que se rige por las bases que aprobó el Consejo Ejecutivo del CIM en sesión extraordinaria de 29 de septiembre de 2014 (sustituyendo el año 2014 por el año 2015) y que se publicaron en el BOIB núm. 140, de 11 de octubre de 2014, con cargo a la partida 6.41900.4890090 del Presupuesto del CIM para el año 2015, al beneficiario siguiente:

	Solicitante	DNI Solicitante	Línea A Promoción	Línea B Formación	TOTAL
1	Asociación de Agricultura Ecológica de Menorca	G57207458	7.000€	1.400€	8.400€

Maó, 19 de febrero de 2016

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

